



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: GJC-F-06-V4

Proceso Gestión Jurídica y Contratación


Fecha de Vigencia:
01/02/2023

N° Y FECHA DEL CONTRATO	062 DE 2025-27/01/2025		
NOMBRE CONTRATISTA	GROUP COMPANY MAP SAS R/L: JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO:	NIT/C.C	NIT: 901837381-2 CC 86.031.338 DE FUENTEDEORO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ELDESARROLLO DEL EVENTO DE APARTE Y ENCIERRO DE GANADO EN EL MARCO DE LA DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025.		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENATA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$393.985.539.00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DIAS		
FECHA DE INICIO	29/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	05/02/2025
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 DE SOGAMOSO-BOYACÁ
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A		FECHA: N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	N/A		
PRORROGA	No.	DESDE: N/A	HASTA: N/A
SUSPENSION	No.	DESDE: N/A	HASTA: N/A

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta nombrado mediante decreto No.001 del 04 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte, por otra parte **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY** en calidad **SUPERVISORA** identificada con la cédula de ciudadanía número 46.364.485 de Sogamoso – Boyacá y de otra **JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO** con C.C. 86.031.335 de Fuentedeoro – Meta, en calidad de representante legal de la empresa **GROUP COMPANY MAP SAS** con nit 901837381-2, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No.062-2025 de fecha 27 de enero de 2025, previa las consideraciones:

01) Que el día 27 de enero de 2025, **EL INSTITUTO** y **JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO** con C.C. 86.031.335 de Fuentedeoro en calidad de representante legal de la empresa **GROUP COMPANY MAP SAS** con nit 901837381-2, suscribieron el contrato No 062-2025 cuyo objeto consistió en: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE APARTE Y ENCIERRO DE GANADO EN EL MARCO DE LA DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025**”.

02) Que mediante plataforma SECOP II se designó como supervisor del contrato N°062 de 2025 a **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**.

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

03) Que el día 29 de enero de 2025, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°062 de 2024.

04) Que el día 29 de enero de 2025 se realizó ACTA MODIFICATORIA No1, en la cual modifiqué el acápite de condiciones de las garantías del contrato 062-2025 de acuerdo al pliego de condiciones definitivo del proceso SAMC-ITM-003-2025.

05) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Supervisora, MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY, como consta en el informe del día 05/05/2025, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

06) El Contratista allegó las planillas de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del tiempo comprendido entre el 29/01/2025 y 05/02/2025 y certificación de expensas emitida por el contador YULY ANDREA LEMUS PIAMONTE, con T.P No. 303879-T, en la cual indica el IBC generado para los aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Así mismo anexa tarjeta profesional y antecedentes del contador.

07) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 18/02/2025 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

08) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo con las exigencias del contrato):


Pólizas inicio del contrato.

Póliza de Cumplimiento:

Póliza No.:	30-44-101062059	Fecha de expedición		29/01/2025	Fecha de aprobación de póliza
Amparos	Vigencia		Valor Asegurado		
	Desde	Hasta			
Cumplimiento	27/01/2025	03/06/2025	\$39.398.553,90	29/01/2025	
Calidad del servicio	27/01/2025	03/06/2025	\$39.398.553,90	29/01/2025	
	4 MESES Y 6 DIAS		\$39.398.553,90	29/01/2025	
Prestaciones Sociales	27/01/2025	03/02/2028	\$19.699.276,95	29/01/2025	

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

940

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

Póliza No.: 30-40-101023194	Fecha: de expedición 29/01/2025		Fecha de aprobación de póliza	
Amparos	Vigencia			
	Desde	Hasta	Valor Asegurado	
Amparo Básico- Predios, labores y operaciones	27/01/2025	04/02/2025	\$284.700.000,00	29/01/2025
Contratistas y Subcontratistas	27/01/2025	04/02/2025	\$284.700.000,00	29/01/2025
Vehículos Propios y No Propios	27/01/2025	04/02/2025	\$284.700.000,00	29/01/2025

9) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta		\$393.985.535.00	29/01/2025 al 05/02/2025	99,999999999%
Valor ejecutado		\$393.985.535.00	29/01/2025 al 05/02/2025	99,999999999%
Valor no ejecutado		\$4.00	29/01/2025 al 05/02/2025	0,000000001%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado		\$393.985.539.00	29/01/2025 al 05/02/2025	100%

Pólizas acta modificatoria 1
Póliza de Cumplimiento:

Póliza No.: 30-44-101062059	Fecha: de expedición 18/06/2025		Fecha de aprobación de póliza	
Amparos	Vigencia			
	Desde	Hasta	Valor Asegurado	
Cumplimiento del contrato	29/01/2025	05/06/2025	\$39.398.553,90	18/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	29/01/2025	05/02/2028	\$19.699.276,95	18/06/2025
Calidad del servicio	29/01/2025	05/02/2026	\$39.398.553,90	18/06/2025
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/01/2025	05/02/2026 (se ampara 1 año)	\$39.398.553,90	18/06/2025

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Póliza No.: 30-40-101023194	Fecha: de expedición 20/05/2025		Fecha de aprobación de póliza	
Amparos	Vigencia			
	Desde	Hasta	Valor Asegurado	
Predios, labores y operaciones	29/01/2025	06/02/2025	\$284.700.000	18/06/2025

10) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:





ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: GJC-F-06-V4

Proceso Gestión Jurídica y Contratación

Fecha de Vigencia:
01/02/2023

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$393.985.539.00
(+) ADICIONES AL CONTRATO	\$0
VALOR PAGADO ANTICIPO	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	393.985.535.00
(-) VALOR NO EJECUTADO	
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	\$4.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$393.985.539.00
TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	\$393.985.535.00
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0

El CONTRATISTA y SUPERVISOR, informan que, durante la ejecución, no se produjeron rendimientos financieros, dado que no se realizó anticipo.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVE CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$392.985.535.00)** correspondiente al 99,99999999%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha

07 JUL 2025

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	GROUP COMPANY MAP SAS R/L. JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: Betsi Paola Sabogal Aguilar	CPS Abogada	
Revisó: Sandra Liliana Hernandez Suarez	CPS Abogada	
Elaboró: Maria Alvinia Viancha Monroy	Profesional Universitario	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Nombre y Apellido		
Cloncha Rodriguez	CPS	